



PROCEDIMIENTO	12012. ASUNTOS SOCIALES. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	561/2022/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		

RESOLUCIÓN

Que por Resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de fecha 29 de marzo de 2022 se aprueba las Bases de una Convocatoria de un proceso para la constitución de una Bolsa de trabajo de Educador Social que se regula por el Reglamento de Funcionamiento de Bolsas de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y de sus Organismos Autónomos.

Que el Artículo 2.c) de dicho Reglamento establece que: *“Las bolsas de trabajo se confeccionarán: c) “Cuando no exista una bolsa necesaria o de existir, ésta se encuentre agotada, mediante su creación, previa la convocatoria de un proceso para tal finalidad.”*

Por otro lado, el Art.3 Ámbito temporal establece que: *“las bolsas de trabajo del Ayuntamiento y Organismos Autónomos estarán vigentes hasta que no se acuerde su sustitución o extinción, con independencia de lo establecido en el presente Reglamento con respecto a las actualizaciones.*

Que por lo anteriormente expuesto, **RESUELVO**, dar por extinguida la Bolsa de trabajo de la categoría profesional de Educador Social puesto que se encuentra agotada.

Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén e inscribáse en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340722573257033131		PÁGINA 2/2